



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0710-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 30 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de la Oficina de Logística, con el Oficio N° 156-2018-J-OL-UNHEVAL, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 08-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU, solicita al Director General de Administración licencia para los días 31 de mayo de 2019, para participar en la reunión organizada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación y el 01 de junio de 2018 para realizar coordinaciones del SIGA en el Ministerio de Economía y Finanzas, en la ciudad de Lima, con el otorgamiento de pasajes y viáticos para dos (02) días;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 547-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0357-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0019-2018-UNHEVAL-UE, de la Jefa de la Unidad de Egresos, referente a los saldos para otorgar pasajes y viáticos para el CPC Víctor Melgarejo Blas;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4724-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 31 de mayo y 01 de junio de 2018, al CPC VÍCTOR ENRIQUE MELGAREJO BLAS, Jefe de la Oficina de Logística, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la capacitación programada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, el día 31 de mayo de 2018 y realizar coordinaciones en el Ministerio de Economía y Finanzas el día 01 de junio de 2018; para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a los clasificadores 23.21.22 y 23.2121, respectivamente, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 37; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-ORH-UEgresos-UEyC  
File-Archivo